Plan de Desarrollo:	BUGA MERECE AVANZAR 2024-2027	**No Informe:**	01
Eje:	SECRETARIA DESARROLLO INSTITUCIONAL	**Fecha acta de inicio:**	06 DE AGOSTO DEL 2025
Sector:	33-CULTURA	**Nombre Contratista:**	BERENICE DE JESUS VIZCAINO RODRIGUEZ
Programa:	N/A	**Cédula:**	1.143.119949
Subprograma:	N/A	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	SECRETARIA DE CULTURA
No. de Contrato:	**SC-2300-1438-2025**	**Ejecución del Periodo:**	06-08-2025 AL 31-12-2025
Objeto Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA EN DERECHO, CON EL FIN DE APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE GUADALARA DE BUGA.	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	20 %
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	5 MESES	**Valor del Contrato inicial:**	11.500.000
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	N/A
Duración Total del contrato:	5 MESES	**Valor Total del Contrato:**	11.500.000

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el **período 06 de agosto al 05 de septiembre de 2025.**

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1- Elaborar órdenes de pago dando apoyos a los procesos contractuales que lidera la secretaria de cultura.	El contratista en cumplimiento de la actividad durante el mes anteriormente relacionado, realizó un total de 16 ordenes de pago, lo cual facilitó el diligenciamiento de las cuentas para lograr adelantar los pagos correspondientes a cada contratista. ORDENES DE PAGO 1. SC-2300-0768-2025 2. SC-2300-0769-2025 3. SC-2300-0369-2025 4. SC-2300-0450-2025 5. SC-2300-0451-2025 6. SC-2300-0452-2025 7. SC-2300-0629-2025 8. SC-2300-0527-2025 9. SC-2300-0528-2025 10. SC-2300-0529-2025 11. SC-2300-0346-2025 12. SC-2300-0347-2025 13. SC-2300-0351-2025 14. SC-2300-0352-2025 15. SC-2300-0353-2025 16. SC-2300-0354-2025	**Evidencia No 1** Las evidencias físicas de esta actividad se pueden evidenciar en el Archivo de la Secretaria de Cultura y en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta **SC-2300-1438-2025.**

2- Prestar apoyo en la revisión de informes para el fortalecimiento de la gobernanza cultural y la participación ciudadana secretaria de Cultura del municipio de Guadalajara Buga.	El Contratista brindó apoyó Durante el término del 06 de Agosto al 05 de septiembre de la revisión de los informes de los siguientes contratistas: 1. OLGA VALENCIA 2. LEONARDO FLORIAN 3. STEFANIA DOMINGUEZ 4. RUBIELA SUAREZ 5. LUISA FERNANDA SUAREZ realizó revisión del informe de gestión en cada uno de los aspectos contentivos en estas, así mismo de las facturas con relación a la información contenida en la cuenta de cobro, validándose así que esta coincidiera con la contenida en el acta de inicio y contrato.	**Evidencia No 2** Se anexa evidencia fotográfica Las evidencias físicas de esta actividad se pueden evidenciar en el Archivo de la Secretaria de Cultura y en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta **SC-2300-1438-2025** en el archivo físico de contratación de la Secretaría de Cultura y en la plataforma del SECOP
3- Brindar Acompañamiento en los diferentes eventos organizados por la secretaría de Cultura del Municipio de Guadalajara Buga.	3. La contratista acompañó el encuentro de poetas titulado rimas con melodía donde varios poetas burgueños se reunieron el pasado 14 de Agosto de 2025 en el parque José María Cabal, este evento brindó a la comunidad local y a los turistas un espacio de sano esparcimiento cargado de arte, sensibilidad y cultura Asi mismo el día 14 de agosto de 2025 la contratista apoyó el evento organizado por parte de la Secretaría de Cultura de Guadalajara Buga denominado "poesía al parque" espacio	**Evidencia No 3** Se anexa evidencia fotográfica Las evidencias físicas de esta actividad se pueden evidenciar en el Archivo de la Secretaria de Cultura y en el informe presentado por la contratista el cual se encuentra en la carpeta **SC-2300-1438-2025** en el archivo físico de contratación de la Secretaría de Cultura y en la plataforma del SECOP

	mediante el cual se fortaleció la expresión poética , musical en aras de aumentar las expresiones de culturas desarrolladas en el municipio. Evento apoyado en el parque cabal, la cual contó con la asistencia y participación de reconocidos creadores y artistas locales para quienes fué un momento enriquecedor así mismo para la comunidad de Guadalajara Buga.	

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: N/A

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: No se exigieron garantías en la presente contratación.
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
  SI__X__ NO_____

- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.

SI__X__ NO _____

- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
  SI__X__ NO_____

- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
  SI__X__NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Por la naturaleza del contrato, no se exigió el otorgamiento de garantía.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **primera (01) cuota,** el(la) contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	**9489466148**	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	**Agosto**
Fecha pago	**01-08-2025**	**Operador**	**Aportes en linea**

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	11.500.000.00
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	11.500.000.00
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	2.300.000.00
Valor total ejecutado	2.300.000.00
Valor saldo por ejecutar	9.200.000.00

Pagos Realizados:
De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$2.300.000.00	20 %	
Valor ejecutado	$2.300.000	20 %	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DEL PRÓXIMA: 05-10-2025

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los veintisiete (8) días del mes de septiembre del 2025

SARA COLORADO MOLINA
Secretaria de Cultura
Supervisor